

**ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA INTEGRAL EN LA OU-0215 TOÉN (OU-0519) – A ARNOIA,
Nº 116/POS/2019 – AYUNTAMIENTO DE CARTELLE
N.º Expediente MyTao: 2019/00006496N**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidencia de la Diputación Provincial de Ourense

FISCALIZACIÓN PREVIA:

FECHA: 3/06/2019

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN:

FECHA: 9/07/2019

INFORME SECRETARÍA GENERAL:

FECHA: 12/07/2019

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto base de licitación (gasto máximo autorizado) para este contrato queda fijado en la cantidad de 75.000,00 € (IVA y demás tributos incluidos), correspondiendo al importe neto la cantidad de 61.983,47 € y al IVA aplicable la cantidad de 13.016,53 €.

PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA: 3/09/2019

ADJUDICACIÓN

FECHA: 16/09/2019

ADJUDICATARIO

CRECALCONS, SL

CIF

B94124609

OBJETO DEL CONTRATO, IMPORTE, DIRECCIÓN DE OBRA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Acondicionamiento y mejora integral en la OU-0215 Toén (OU-0519) – A Arnoia, nº. 116/POS/2019 – Ayuntamiento de Cartelle, se compromete a realizarla por el importe de 48.347,10 € más 10.152,89 € en concepto de IVA lo que da un total de 58.499,99 € (IVA incluido)

Baja en %: 22,0000

Director de las obras: Antonio C. Sánchez Moro- Raquel Rivero Cuquejo

Coordinador de seguridad y salud: Raquel Rivero Cuquejo

Plazo de ejecución: 4 meses

PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de 5 años, comenzando a computarse, a partir de la fecha de la firma del acta de recepción.

REVISIÓN DE PRECIOS

El presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

PENALIDADES POR DEMORA, POR EJECUCIÓN DEFECTUOSA, POR INEJECUCIÓN PARCIAL Y POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Conforme a los artículos 192 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

FIANZA DEFINITIVA

Importe: 2.417,36 € mediante retención del precio a abonar

Fecha: 5/09/2019

Firmado el presente contrato de forma digital, de un lado la Presidencia en representación de la Corporación Provincial y de otro lado por don Arturo Fernández Ferreiro, con CIF 7670xxxxx, en representación de la empresa CRECALCONS, SL, con CIF número B94124609, mediante comparecencia en sede electrónica, la Secretaría de la Corporación Provincial da fe de dicha formalización, en la que se establece lo siguiente:

- 1) El adjudicatario se compromete a la ejecución de las obras con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones aprobados para regir la licitación.
- 2) El importe de la adjudicación se abonará mediante la presentación de los justificantes oportunos y a la conformidad de los servicios provinciales.
- 3) Para lo no previsto en este contrato y en el pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente de Contratos del Sector Público y demás aplicable.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

EL ADJUDICATARIO,